DECRETO № 706

CASTRO, 04 de septiembre de 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de \$27.500.- al Sr. Harry Alvarado Subiabre, Cédula de Identidad correspondiente a gastos de transbordador y peajes por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt de acuerdo a documentación original adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ALCALDE

AGUILA SERPA

STALIDAD OF CASTANDA

SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/aam DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Arch. Secplan
- Secretaria Municipal